**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO**

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Periodo del Informe mes / año | DEPENDENCIA RESPONSABLE | No. CONT/ CONV - AÑO | Nombre del Contratista / Cooperante | No. de identificación |
| septiembre-2026 | Dirección de Infraestructura | 026-2026 | CONSORCIO PROMOTION LINES | 902.087.678-9 |

| DATOS DEL SUPERVISOR | | | |
|---|---|---|---|
| No. del Registro de designación | Fecha del Registro de designación | Nombre Completo y Cargo | No. de identificación |
| 262128364 | 31/07/2026 | MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS - DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA (E) | 51581437 |

| DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO ( Marque X según corresponda) | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Convenio | Contrato | X | Tipo: | CONTRATO - INTERVENTORÍA | | | | | | Modalidad de selección | CONCURSO DE MERITOS | |
| Legaliza Recursos | SI | | NO | X | Legaliza Bienes | SI | | NO | X | | | |

Objeto: Ejercer la interventoría integral para realizar el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras y administrativas del Convenio de Obras por Impuestos GGC No. 044 de 2025, correspondiente al proyecto "Implementación de Zonas Digitales de Acceso Público Gratuito en Morroa", identificado con BPIN 20250214000107.

| No. Rubro presupuestal | Nombre del Rubro Presupuestal | Valor Contrato y/o Convenio | | Fechas | |
|---|---|---|---|---|---|
| No aplica | No aplica | Aporte - Fondo Único TIC | $ - | Fecha de Suscripción | 31/07/2026 |
| | | Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones) | $ - | Fecha de Inicio | 2/09/2026 |
| | | Aporte - Otros | $ 138.846.334,00 | Fecha Final de Ejecución | 1/11/2026 |
| | | Aporte - Otros | $ - | Fecha Final de ejecución según prórrogas | |
| | | Valor Total | $ 138.846.334,00 | | |
| N° de proceso en SECOP | Fecha de Publicación en SECOP | | | | |
| MINTIC-CM-001-2026 | 9/06/2026 | | | | |

Requisitos para el perfeccionamiento

| Póliza inicial N.º | Fecha de aprobación de la Póliza | Actualización o Nueva Póliza N.º (Si aplica) | Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza | N.º de Registro Presupuestal | Valor en el Registro | Fecha Registro Presupuestal | Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CU – CG-1078046 Anexo 1 | 27/08/2026 | | | N/A | N/A | N/A | 02/09/2026 |
| RCE – CG-1020037 Anexo 1 | 27/08/2026 | | | | | | |

Modificaciones / Terminación / Liquidación

| Modificación Contractual | Fecha de la Modificación Contractual | Tiempo de la prórroga (En meses) | Fecha final de ejecución según prórroga | Valor de la adición o reducción | Justificación de la Modificación Contractual |
|---|---|---|---|---|---|
| | N/A | N/A | N/A | $ - | No se presentaron modificaciones contractuales durante el periodo |
| | | | TOTALES | $ - | |

| Terminación anticipada | | | | Fecha terminación | Justificación | Requiere Acta de liquidación | | | Estado del Acta de Liquidación | Fecha del Acta de Liquidación | Comentarios |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SI | | NO | X | N/A | N/A | SI | X | NO | N/A | N/A | No aplica al periodo reportado. |

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

| Valor Aporte Fondo ÚnicoTIC | $ - | | Anticipo: | $ - | % del Anticipo | |
|---|---|---|---|---|---|---|

| Pagos o Desembolsos Programados | | | Pagos o Desembolsos Realizados | | | | Amortización del anticipo | | | | | Solicitudes de Legalizaciones | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fecha | Valor ($) | Requisitos para el pago o desembolso | Fecha | No. OP | % | Valor($) | Porcentaje (%) | Fecha programada | Valor ($) programado | Fecha real | Valor ($) real amortizado | Fecha | Valor ($) | Observaciones |
| 30/10/2026 | $ 69.423.167,00 | Sujeto a la entrega por parte del Interventor y aprobación por parte del Supervisor de: (i) Informe de actividades de Interventoría (mes 1) (ii) cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el anexo técnico | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| 30/11/2026 | $ 69.423.167,00 | Sujeto a la entrega por parte del Interventor y aprobación por parte del Supervisor de: (i) Informe de actividades de Interventoría (mes 2) (ii) cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el anexo técnico. | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| TOTAL | $ 138.846.334,00 | | ACUMULADOS | | 0% | $ - | 0% | TOTAL | $ - | TOTAL | $ - | TOTAL | $ - | |

| SALDO POR GIRAR: | $ - | 0% | ANTICIPO POR AMORTIZAR | $ - | 0% | SALDO POR LEGALIZAR: | $ - | 0% |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: | PERIODO: | N/A | VALOR ($) EN EL PERIODO: | $ - | ACUMULADO: | $ - | TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE: | $ - |
| REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS: | PERIODO: | N/A | VALOR ($) EN EL PERIODO: | $ - | | | TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE: | $ - |

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio | (%) Avance mes | (%) Acumulado | Actividades realizadas y novedades en el período |
|---|---|---|---|
| 1. Certificar el cumplimiento de las obligaciones, de conformidad con lo estipulado en este mismo documento. | 8% | 8% | Durante el periodo, la supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría mediante la revisión de actividades y soportes. No se expidió certificación definitiva, debido a que el contrato continúa en ejecución |
| 2. Designar los funcionarios que ejercerán la supervisión y el control de ejecución del contrato, un supervisor por lote, quien estará en permanente contacto con el contratista, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera. | 16% | 16% | Durante el periodo permaneció designada Margarita Hernández Cortés, Directora de Infraestructura (E), como supervisora del contrato de interventoría, de conformidad con la cláusula octava del contrato. |
| 3. Suscribir, a través del supervisor del control de ejecución del contrato, los documentos y actas que sean necesarias durante el desarrollo del contrato. | 8% | 8% | Se suscribió el Acta de Inicio del contrato de interventoría el 2 de septiembre de 2026 y se gestionaron los documentos requeridos para iniciar su ejecución y seguimiento |
| 4. Suministrar la información necesaria sobre los diferentes aspectos que sean requeridos para el logro de los objetivos propuestos, siempre y cuando no sea obligación del contratista suministrarla. | 8% | 8% | La entidad suministró la información contractual, técnica y administrativa necesaria para el inicio del seguimiento al Convenio 044 de 2025 y el desarrollo de las actividades de interventoría. |
| 5. Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del contratista, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato. | 8% | 8% | Durante el periodo no se presentaron circunstancias que amenazaran los derechos del contratista ni situaciones que requirieran comunicación inmediata por afectación al desarrollo normal del contrato. |
| 6. Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los productos y servicios propuestos por el contratista cuando a ello hubiere lugar. | 8% | 8% | Se mantuvo la confidencialidad y protección de la información y documentación relacionada con el contrato, sin novedades durante el periodo. |
| Total | 56% | 56% | |

| * Obligaciones (CONSORCIO PROMOTION LINES) | Ponderación | 70% | (%) Avance mes | (%) Acumulado | Actividades realizadas y novedades en el período |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. El contratista interventor en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 287 de 2026, que modifica el Decreto 1082 de 2015, deberá priorizar la vinculación dentro de la integración de su equipo de trabajo la contratación de personas naturales con discapacidad para la ejecución contractual. | | | 0% | 0% | Durante el periodo no se realizaron nuevas vinculaciones ni modificaciones del equipo de trabajo, por lo que no se reporta avance adicional en esta obligación |
| 2. Validar, en su calidad de interventor, que todos los procesos contractuales con terceros derivados del Convenio No. 044 de 2025, que el contribuyente haya adelantado de manera integral los procesos contractuales con terceros requeridos para 20250214000107, desarrollado inversión "Implementación de zonas digitales de acceso público gratuito en Morroa", identificado con BPIN 20250214000107, desarrollado bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, hayan sido adelantados por el contribuyente conforme a la normatividad aplicable. Para tal efecto, el interventor deberá presentar el documento de validación previa al inicio de la ejecución del proyecto, la cual constituirá requisito para la suscripción del Acta de Inicio de la interventoría. | | | 4% | 4% | Previamente a la suscripción del Acta de Inicio se realizó la validación de los procesos contractuales con terceros asociados al Convenio GGC No. 044 de 2025 y al proyecto identificado con BPIN 20250214000107. El documento de validación deberá conservarse dentro del expediente contractual como soporte del cumplimiento. |
| 3. El contratista interventor deberá verificar, validar y certificar el cumplimiento del Hito 1 del Convenio No. 044 de 2025, consistente en la culminación de la fase de instalación y puesta en servicio dentro de los primeros dos (2) meses de ejecución, de conformidad con lo establecido en el cronograma y el anexo técnico, los cuales hacen parte integral del convenio, dejando constancia mediante los respectivos soportes técnicos y documentales. | | | 0% | 0% | Durante septiembre de 2026, la interventoría realizó visitas a las cinco ZDU, revisó los estudios de sitio y el cronograma del Hito 1 y emitió concepto favorable para iniciar la instalación. La certificación del hito queda pendiente hasta verificar la instalación, las pruebas, la puesta en servicio y los soportes finales. |
| 4. Realizar el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo de la ejecución del Convenio No. 044 de 2025 objeto a intervenir. | | | 2% | 2% | Durante el periodo se realizó seguimiento técnico a la fase de planeación mediante visitas de campo, revisión documental, requerimientos de ajuste y validación de los estudios de sitio, el cronograma y las especificaciones de los equipos |
| 5. Realizar seguimiento a los riesgos previsibles tanto del contrato de interventoría como de aquellos relacionados con la ejecución del Convenio No. 044 de 2025, los cuales deberán estar debidamente documentados. | | | 2% | 2% | Durante el periodo se efectuó seguimiento al riesgo de atraso asociado con el cierre de los soportes estructurales del mástil y el inicio oportuno de las actividades de instalación |
| 6. Realizar el seguimiento de recursos entregados en el marco del contrato de Interventoría del Convenio No. 044 de 2025. | | | 2% | 2% | Durante el periodo se realizó seguimiento a la ejecución de los recursos del Contrato de Interventoría No. 026-2026. Durante el periodo no se reportaron pagos ni desembolsos. |
| 7. Diligenciar, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, el formato de informe mensual de ejecución del contrato de interventoría del Convenio No. 044 de 2025 o el que haga sus veces, el cual será suministrado por la entidad. | | | 0% | 0,0% | A corte del presente informe no fue necesario desarrollar esta obligación de conformidad la fecha de suscripción del acta de inicio para la ejecución del Contrato en referencia. |
| 8. Pronunciarse de manera oportuna, cuando sea necesario, pertinente y/o cuando le sea requerido por la Entidad Contratante, sobre los informes, aclaraciones y explicaciones que sobre el desarrollo de la ejecución contractual emita el ejecutor y/o contribuyente del Convenio No. 044 de 2025, lo anterior en un término no mayor a los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del requerimiento. | | | 2% | 2,0% | La interventoría revisó las respuestas, informes y subsanaciones presentadas por el contribuyente y emitió los pronunciamientos técnicos correspondientes mediante las comunicaciones del periodo, las cuales son reportadas en el informe mensual de Interventoría correspondiente al periodo del presente informe. |
| 9. Participar y ejecutar las actividades que le competen en el comité operativo del Convenio No. 044 de 2025, y en las demás reuniones de seguimiento tanto del contrato de interventoría como del convenio a intervenir. | | | 2% | 2,0% | La interventoría participó en reuniones técnicas de coordinación y seguimiento relacionadas con las visitas de campo, los estudios de sitio, el cronograma y el inicio de la instalación, las cuales son reportadas en el informe mensual de Interventoría correspondiente al periodo del presente informe. |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | |
|---|---|---|---|
| 10. Realizar visitas de acompañamiento conforme lo señala el numeral 2.2.5 – VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO del Anexo Técnico de interventoría asociadas con la ejecución del del Convenio No. 044 de 2025, que hace parte integral del presente documento. | 2% | 2,0% | La interventoría acompañó las visitas realizadas los días 10 y 11 de septiembre de 2026 en las cinco ZDU de Morroa. |
| 11. Responder por los resultados de su gestión y por las decisiones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras tomadas durante la vigencia del contrato de interventoría, de conformidad con lo establecido en éste y así como en los demás documentos del contrato de interventoría y del Convenio No. 044 de 2025. | 2% | 2,0% | El contratista documenta su gestión mediante la presentación de informes mensuales de actividades del contrato, los cuales se encuentran a tiempo de entrega conforme con los plazos establecidos en Anexo Técnico de Interventoría. Estos informes incluyen el resumen del avance de cumplimiento a las obligaciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras, así como los soportes correspondientes que soportan el cumplimiento de las mismas.<br>El Contratista asume plena responsabilidad por los resultados de su gestión y por todas las decisiones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras adoptadas con la ejecución del contrato de interventoría. Las actuaciones, oficios y conceptos emitidos por esta se enmarcan estrictamente en la legalidad y el contrato en referencia suscrito, sin incurrir en faltas u omisiones que deriven en responsabilidad legal.<br>Durante el mes de septiembre de 2026, no se presentaron reclamaciones, quejas o demandas por daños a terceros que sean imputables a la gestión de la Interventoría. |
| 12. Realizar el seguimiento técnico, financiero, jurídico, contable, ambiental, entre otros, a todos los procesos del Convenio No. 044 de 2025, conforme a las competencias dispuestas en la normatividad vigente. | 2% | 2,0% | Durante el periodo del presente informe se realizó el seguimiento técnico a la fase de planeación, visitas de campo, estudios de sitio, cronograma, especificaciones de equipos y soportes estructurales. |
| 13. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del ejecutor y/o contribuyente para suscribir el acta de cumplimiento de las obligaciones del Convenio No. 044 de 2025. | 2% | 2,0% | Durante el periodo del presente informe se verificó el avance de las obligaciones técnicas del contribuyente correspondientes al Hito 1. Al cierre del periodo no procede la suscripción del acta de cumplimiento, debido a que la instalación y puesta en servicio se encuentra dentro del plazo de ejecución establecido para el desarrollo del Convenio. |
| 14. Servir de enlace entre el ejecutor, contribuyente y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que ejerce la supervisión para el desarrollo efectivo del objeto del contrato de interventoría y del Convenio No. 044 de 2025. | 2% | 2,0% | Durante el periodo del presente informe la interventoría mantuvo coordinación técnica con el contribuyente, la gerencia del proyecto y la supervisión para atender requerimientos, subsanaciones y la programación del inicio de la instalación. |
| 15. Informar al Ministerio TIC de forma oportuna cuando evidencie inconvenientes que puedan derivar en sobre costos o atrasos del Convenio No. 044 de 2025, esto con el fin de hacer los ajustes necesarios en un tiempo prudente. | 0% | 0,0% | Durante el periodo del presente informe se realizó seguimiento a los aspectos que podrían afectar el cronograma, especialmente al cierre de los soportes estructurales y al inicio oportuno de la instalación. Sin embargo, no se evidenciaron inconvenientes que puedan derivar en sobre costos o atrasos del Convenio en referencia. |
| 16. Realizar las reuniones y/o comités de seguimiento del Convenio No. 044 de 2025 necesarios con el ejecutor, gerencia del proyecto y cooperante para el desarrollo efectivo del objeto del contrato. | 2% | 2,0% | Durante el periodo del presente informe se realizaron reuniones de coordinación y seguimiento con los actores del proyecto para revisar el avance del Hito 1, las observaciones documentales y las actividades programadas. |
| 17. Verificar la veracidad de la información del proyecto registrada y cargada oportunamente por parte de la Gerencia del proyecto del Convenio No. 044 de 2025 en el SPI del DNP, lo cual debe realizar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes. Asimismo, debe verificar que el gerente remita a través de correo electrónico la Plantilla ficha de seguimiento - Obras por Impuestos (Ver Anexo 18) solicitada por la ART. | 2,0% | 2,0% | La verificación del reporte correspondiente a septiembre deberá realizarse dentro de los primeros cinco días hábiles de octubre de 2026. Al cierre del periodo del presente informe, el contribuyente se encuentra en tiempos de presentación del primer informe de actividades, conforme lo establecido contractualmente. |
| 18. Verificar que la información reportada en los diferentes sistemas de información sea concordante con el último informe de interventoría y verificar el cierre del proyecto en el SPI del Convenio No. 044 de 2025. | 0,0% | 0,0% | No aplica durante el periodo, debido a que corresponde al primer informe de interventoría y el proyecto continúa en ejecución. La verificación del cierre en el SPI se realizará al finalizar el proyecto. |
| 19. Verificar el cumplimiento del anexo técnico que hace parte integral del Convenio No. 044 de 2025. | 1,0% | 1,0% | Se verificó el cumplimiento del Anexo Técnico del Convenio GGC No. 044 de 2025 mediante la revisión de los Estudios de Sitio, simulaciones de radiofrecuencia, diseños, equipos y demás soportes técnicos presentados por el contribuyente, esta información se reporta en el informe mensual de Interventoría correspondiente al periodo del presente informe. |
| 20. Dar cumplimiento a las obligaciones que se detallan en el anexo técnico que hace parte integral del contrato de interventoría. | 4,0% | 4,0% | Se atendieron las obligaciones técnicas de la Interventoría mediante el acompañamiento a las visitas de campo, la revisión documental, la formulación de observaciones y la verificación de las subsanaciones presentadas, esta información se reporta en el informe mensual de Interventoría correspondiente al periodo del presente informe. |
| 21. Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Obras por Impuestos, última versión disponible, emitido por la Agencia de Renovación del Territorio – ART, o aquella versión que lo modifique, reemplace o derogue. | 4,0% | 4,0% | Las actividades de seguimiento se desarrollaron conforme a los lineamientos aplicables del Manual de Obras por Impuestos. La obligación continúa vigente durante la ejecución contractual. |
| 22. Las demás obligaciones específicas del interventor las cuales se detallan en el NUMERAL 2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS del anexo técnico del contrato de interventoría, minuta del convenio, anexo técnico del convenio, así como de los demás documentos que hacen parte integral del presente proceso y del Convenio No. 044 de 2025. | 4% | 4,0% | La interventoría elaboró instrumentos de control y organizó los soportes técnicos requeridos para el seguimiento del proyecto, esta información se reporta en el informe mensual de Interventoría correspondiente al periodo del presente informe. |
| Total | 41,0% | 41,2% | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| % Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas | | | | | | 28,8% | |
| Entregables | Ponderación | 30% | Total de Entregab | 2 | | | |
| Productos o Servicio a entregar | | | Entregable | Fecha entrega | Observaciones por parte del Supervisor | | |
| Informe mensual Septiembre 2026 (mes 1) | | | | | En tiempos de entrega | | |
| Informe mensual Octubre 2026 (mes 2) | | | | | | | |
| Porcentaje de Avance | | | 0% | | | | |
| % Acumulado Avance Entregables | | | | | | 0,0% | |
| % Acumulado del Estado de Avance General del Convenio | | | | | | 28,8% | |
| ¿El contrato/convenio tiene contratación derivada?<br>(de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados) | | | SI | | NO | X | Número de contratos derivados a la fecha |

| Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual | | | |
|---|---|---|---|
| Causas | TIPO DE DIFICULTAD | Gestión Adelantada | Resultados Obtenidos |
| Estudios de sitio sin subsanación completa | Técnicas | Revisión de ajustes remitidos mediante OXIM0013. | Subsanados y con concepto favorable. |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | |
|---|---|---|---|
| Listado de equipos pendiente de acreditación y validación | Técnicas | Revisión de listado y fichas técnicas presentadas. | Equipos técnicamente validados. |
| Respuesta al Oficio PL-MORMTIC-007 pendiente de subsanación | Técnicas | Seguimiento y verificación de las correcciones. | Respuesta recibida y observaciones atendidas. |

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Durante el periodo se revisaron los Estudios de Sitio, el listado de equipos, las fichas técnicas y el cronograma del Hito 1. Una vez verificadas las subsanaciones, se emitió concepto favorable y se autorizó el inicio de la instalación. Esta aprobación no constituye certificación del Hito 1. Se recomienda mantener el seguimiento a los soportes estructurales, permisos y actividades de instalación y puesta en servicio de las cinco Zonas Digitales.

Observación a la Sección INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE: Los recursos que amparan el valor total del Contrato de Interventoría 026-2026 se encuentran dispuestos en el fideicomiso asociado al Contrato de Fiducia Mercantil, suscrito el 10 de septiembre de 2025 por COLSAGO COMUNICACIONES S.A y Alianza Fiduciaria. Estos recursos son aportados directamente por el fideicomitente COLSAGO COMUNICACIONES S.A. teniendo en cuenta que se enmarcan en la ejecución del Convenio 044-2025 bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

El presupuesto destinado al proyecto y a su interventoría corresponde a los recursos aportados por el contribuyente en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos, los cuales se destinan a financiar la ejecución del proyecto y las actividades de seguimiento, supervisión y control técnico, administrativo, financiero y jurídico requeridas para garantizar su adecuada ejecución.

| INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS | | |
|---|---|---|
| Vigencia | Recurso para la vigencia | Rubro |
| | | |

| SUSCRIPCIÓN DEL INFORME | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre Supervisor: | MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS - DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA (E) - - - - - | Firma del Supervisor: | |

Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique).

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CTO INTV 026-2026 - LF3 - Informe de Supervision Sept_26

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261015-151847-ae2061-64066994

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-15 15:18:47

Finalización: 2026-10-18 21:57:24

Escanee el código para verificación

**Revisión: Revisó**



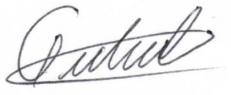
HELIANA AVENDAÑO VACA
1049796849
havendano@mintic.gov.co
Contratista Dirección de Infraestructura

**Revisión: revisó**



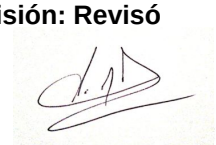
Sebastian Faudel Restrepo
1019089858
sfaudel@mintic.gov.co
Contratista
Fondo Único de TIC

**Revisión: Revisó**



Gabriel Iván Ureche Gámez
C.C. No. 1122813346
gureche@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC - Subdirección de Operaciones

**Revisión: Revisó**



JORGE IVAN SALGADO GARCIA
1032444446
jsalgado@mintic.gov.co
contratista
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CTO INTV 026-2026 - LF3 - Informe de Supervision Sept_26

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261015-151847-ae2061-64066994

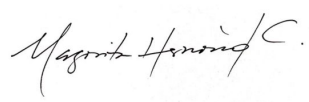
Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-15 15:18:47

Finalización: 2026-10-18 21:57:24

Escanee el código para verificación

**Firma: Firmante**



Margarita Hernández Cortés
51.581.437
mhernandezc@mintic.gov.co
Asesora 1020 - 13
Dirección de Infraestructura

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## CTO INTV 026-2026 - LF3 - Informe de Supervision Sept_26

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261015-151847-ae2061-64066994
Creación: 2026-10-15 15:18:47
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-10-18 21:57:24

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Revisión | JORGE IVAN SALGADO GARCIA<br>jsalgado@mintic.gov.co<br>contratista<br>DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA | Aprobado | Env.: 2026-10-15 15:18:49<br>Lec.: 2026-10-15 15:20:21<br>Res.: 2026-10-15 15:20:28<br>IP Res.: 190.145.189.98<br>Canal: Email |
| Revisión | Gabriel Iván Ureche Gámez<br>gureche@mintic.gov.co<br>Contratista<br>MinTIC - Subdirección de Operaciones | Aprobado | Env.: 2026-10-15 15:20:28<br>Lec.: 2026-10-15 15:24:08<br>Res.: 2026-10-15 15:24:13<br>IP Res.: 191.156.124.11<br>Canal: Email |
| Revisión | Sebastian Faudel Restrepo<br>sfaudel@mintic.gov.co<br>Contratista<br>Fondo Único de TIC | Aprobado | Env.: 2026-10-15 15:24:14<br>Lec.: 2026-10-15 15:26:35<br>Res.: 2026-10-15 15:26:41<br>IP Res.: 190.145.189.98<br>Canal: Email |
| Revisión | HELIANA AVENDAÑO VACA<br>havendano@mintic.gov.co<br>Contratista Dirección de Infraestructura | Aprobado | Env.: 2026-10-15 15:26:41<br>Lec.: 2026-10-15 15:27:46<br>Res.: 2026-10-15 15:27:49<br>IP Res.: 38.172.217.20<br>Canal: Email |
| Firma | Margarita Hernández Cortés<br>mhernandezc@mintic.gov.co<br>Asesora 1020 - 13<br>Dirección de Infraestructura | Aprobado | Env.: 2026-10-15 15:27:50<br>Lec.: 2026-10-18 21:57:21<br>Res.: 2026-10-18 21:57:24<br>IP Res.: 186.116.211.116<br>Canal: Email |